

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20662** *CEYLON MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 382/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jesús Pérez Martínez contra Ceylon Management, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 28 de mayo de 2010 por el que se declara a Ceylon Management, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 32.287,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100047355-1